

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46531 SEVILLA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Sevilla,

1º.- Que en el procedimiento número 1201/2020, con NIG 4109142120200007841 por auto de 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 se ha declarado en concurso CONSECUTIVO al deudor FRANCISCO MORILLO QUIRÓS, con domicilio en CALLE CORRAL DE LA ENCARNACION N.º 7,2.º B 41015 SEVILLA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma dirección.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D.ª ANA ROSA SUAREZ PEDRAZ, con domicilio postal en Sevilla, CALLE BOBBY DEGLANÉ N.º 1,1.º A y dirección electrónica anarosasuarez@odonnell24.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Rojas Rosado.

ID: A200062013-1